



MAT.: Aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública 2024 -2028.

Decreto Municipal N° 764

Villa O'Higgins, 11 de septiembre de 2024.-

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén, de fecha 07 de junio de 2021, el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de O'Higgins, de fecha 28 de junio de 2021. La ley N° 20.965, que permite la creación de los consejos y planes comunales de seguridad pública.

CONSIDERANDO:

El Plan Comunal de Seguridad Pública enviada por la Administradora Municipal al H. Concejo Municipal para conocimiento y revisión. El Acuerdo N° 11, del H. Concejo Municipal, correspondiente al Acta de la Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 11 de septiembre de 2024.

DECRETO:

APRUEBESE, el Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de O'Higgins, la cual se encontrará vigente entre los años 2024 – 2028.

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE O'HIGGINS
2024 -2028**

**VERSIÓN
Agosto 2024**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será

recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

² "Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

El municipio de O'Higgins busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, abordando violencias e incivildades que permita, disminuir la ocurrencia de delitos, así como también mejorar la convivencia al interior de la comuna. La visión del municipio en materia de seguridad ciudadana se aborda desde la participación de vecinas y vecinos en la prevención de delitos a partir de la gestión de acciones que aborden los problemas específicos de seguridad que éstos identifican como más sensibles.

Los ejes estratégicos de la Municipalidad de O'Higgins son:

- a. La participación ciudadana y/o coproducción de seguridad
- b. El fortalecimiento institucional y la transversalidad del enfoque de seguridad
- c. El trabajo intersectorial (Consejo Comunal de Seguridad Pública , Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, Fundaciones/Organizaciones No Gubernamentales presentes en la comuna)
- d. Gestión de barrios seguros, que brinden tranquilidad a quienes residen en Villa O'Higgins.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta información actualizada de la realidad delictual de la comuna de O'Higgins, que se constituyó como un insumo útil para la elaboración del diagnóstico, para confección de este instrumento, y que además se articula como un elemento para el monitoreo de fenómenos relevantes a nivel local. Se presenta el panorama general respecto de la realidad socio-delictual de la comuna.

Tabla N°1 Frecuencia, distribución y variación comunal de delitos, faltas e infracciones, años 2022 y 2023

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2022	Frecuencia año 2023	Distribución año 2023	Variación 2022-2023
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	0	0	0,0%	-
	Robo por sorpresa	0	0	0,0%	-
	Robo de vehículo motorizado	0	0	0,0%	-
	Robo de objeto de o desde vehículo	0	0	0,0%	-
	Robo en lugar habitado	1	2	6,7%	100,0%
	Robo en lugar no habitado	4	0	0,0%	-100,0%
	Otros robos con fuerza	0	0	0,0%	-
	Hurtos	1	4	13,3%	300,0%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	0	3	10,0%	-
	Lesiones leves	1	2	6,7%	100,0%
	Homicidios	0	0	0,0%	-
	Violaciones	0	0	0,0%	-
Total Delitos de mayor connotación social		7	11	36,7%	57,1%
Incidividades	Amenazas	6	2	6,7%	-66,7%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	1	3	10,0%	200,0%
	Daños	3	1	3,3%	-66,7%
	Comercio ambulante o clandestino	0	0	0,0%	-
	Ruidos molestos	0	0	0,0%	-
	Desórdenes	0	0	0,0%	-
	Riña pública	0	0	0,0%	-
	Otras incidividades	2	3	10,0%	50,0%
Total Incividades		12	9	30,0%	-25,0%
Violencia intrafamiliar		3	3	10,0%	0,0%
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	0	0	0,0%	-
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de drogas	0	0	0,0%	-
	Microtráfico	0	0	0,0%	-
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0,0%	-
	Porte de drogas	0	0	0,0%	-
	Tráfico	0	0	0,0%	-
Total Infracción a ley de drogas		0	0	0,0%	-
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
	Otras infracciones ley de armas	3	0	0,0%	-100,0%
	Porte de armas	0	1	3,3%	-
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
Total Infracción a ley de armas		3	1	3,3%	-66,7%
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		1	4	13,3%	300,0%
Abigeato		0	1	3,3%	-
Receptación		0	0	0,0%	-
Hallazgo cuerpo y otras muertes		1	1	3,3%	0,0%
Total		27	30	100,0%	11,1%
Otros hechos y faltas		20	23		15,0%

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2023. Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

De acuerdo a la actualización diagnóstica del año 2023, presentada en el cuadro anterior donde se distinguen claramente las problemáticas en aumento, se comprende que, a partir de la información estadística comunal de la SPD, es necesario abordar los distintos delitos de mayor relevancia, y si bien los esfuerzos pudiesen focalizarse, no es excluyente la necesidad de abarcar otros delitos/incivilidades presentes en el territorio.

El abordaje debe orientarse a medidas asociadas al autocuidado, fortalecimiento de factores protectores y la disminución de factores de riesgo a nivel situacional, comunitario y psicosocial dada la identificación e información entregada por los distintos grupos focales realizados junto a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), Mesa intersectorial de seguridad, los que, específicamente refieren a: Falta de supervisión por parte de entes responsables de NNA en lugares públicos, falta de supervisión municipal en lugares públicos para velar por los derechos de NNA, falta de iluminación pública; falta de mayor presencia policial, falta de autocuidado, penas asociadas a ciertos delitos, muy bajas; conocimiento por parte de infractores de las penas asociadas a los delitos; poca comunicación entre vecinas y vecinos; consumo exploratorio de alcohol y/o droga; y ausentismo escolar en NNA.

Respecto a la Violencia Intrafamiliar (VIF) es relevante tener presente lo expuesto por el grupo focal realizado junto a representantes de programas e instituciones relacionadas con la temática de violencia de género, en el marco de la actualización diagnóstica el año 2023. Este grupo plantea en su análisis la feminización de la víctima y la masculinización del victimario; se reconoce la sobredemanda y falta de programas de atención a víctimas de violencia de género; además de una baja oferta de actividades y/o iniciativas orientadas a la prevención de la violencia por parte de establecimientos educacionales presentes en la comuna, éstas en general se dan de manera aislada.

Así también se reconoce la existencia transversal de VIF y que producto del contexto sociohistórico actual, se han agravado las formas de violencia intrafamiliar. Es decir, existen factores como la cercanía con el agresor y la existencia de múltiples alternativas de denuncia que han ido dando paso al incremento de denuncias como tal. A partir de esto se señalan diversos factores que generan una tendencia a la baja denuncia; tales factores son principalmente la desconfianza en instituciones del aparato judicial y/o protección social del agresor. Además, la diferencia que se da entre tasa de denuncia y tasa de detención del agresor, tiene que ver con que los protocolos de acción necesitan situaciones explícitas de violencia para realizar la detención.

Se señala además también que las diferencias territoriales y naturalización de ciertas conductas influyen directamente en la forma en la que se desarrollan y abordan las diversas vulneraciones hacia la mujer y/o disidencias

sexuales. Así también, la recomendación es implementar la perspectiva de género en las diferentes instituciones orientadas a la educación y/o formación de ciudadanos/as; implementar la perspectiva de género en el sistema judicial; implementar la perspectiva de género en el sistema policial, es decir, la transversalización del enfoque.

A partir de encuestas realizadas a la comunidad y con grupos focales de NNA, se incorpora además la necesidad de abordar la ebriedad y el consumo de alcohol. Dado que la ciudadanía manifiesta evitar estos lugares, donde existe consumo de alcohol, por la sensación de inseguridad. . Así también, considerando el consumo de alcohol y otras drogas, en el diagnóstico local sobre esta problemática se evidencia información levantada desde el Sistema de Tratamiento del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA. Otro dato relevante es considerar la opinión de los grupos focales que ve que los espacios públicos pueden funcionar como factores protectores siempre y cuando su uso sea vinculado a actividades prosociales.

Otros problemas identificados refieren como causas y/o consecuencias de los actos que afectan la seguridad de los/as ciudadanos/as. Entre ellos se menciona: la coproducción de seguridad, dado que entre el hecho y el caso policial se plantean variables que influyen en que la ciudadanía denuncie o no, reconociendo que los hechos ocurren en mayor frecuencia en relación a la denuncia.

El aumento del uso de las redes sociales como elemento masivo de comunicación ha acarreado la presencia de gran difusión de venta de productos a través de estos medios sin regulación ni control, sobretodo en la venta de alimentos sin permisos ni resoluciones sanitarias, lo que demanda la acción activa por parte de las instituciones para la fiscalización, pero también para el acompañamiento en el fortalecimiento de los procesos productivos y la formalización de los diferentes servicios comerciales presentes en la comuna, a través de las redes sociales.

La corresponsabilidad para la coproducción de seguridad posiciona el rol de todos los actores locales orientados al bien común, sin embargo, se ha monopolizado la seguridad en externos, no considerando la responsabilidad que tiene cada uno, lo que aumenta la sensación de inseguridad por el escaso control que siente el ciudadano sobre su entorno; además el concepto de seguridad se encuentra asociado al control y fiscalización, invisibilizando los ámbitos de promoción y prevención situacional, comunitaria y/o psicosocial. Es importante ampliar el concepto de seguridad pública y los factores de riesgo y protección en los distintos niveles, a fin de fortalecer el conocimiento sobre como el gobierno local junto a los actores sociales pueden impactar de manera integral en las problemáticas identificadas.

En relación a todos los antecedentes analizados, tanto desde la estadística presente en los informes de la SPD, el levantamiento de información comunitaria y el análisis diagnóstico realizado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública, se focalizaron los siguientes delitos e incivildades:

1. Delitos sexuales, abusos sexuales y otros
2. Lesiones Leves
3. VIF de manera transversal
4. Consumo de alcohol en la vía pública y/o ebriedad

Se identifican también nuevos problemas asociados a incivildades en el territorio:

- Comercio ilícito, ambulante o clandestino en espacios de uso público
- Violencia escolar
- Violencia de género
- Venta clandestina de alcohol
- Ruidos molestos
- Abigeato

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°1: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Abusos sexuales y otros delitos sexuales**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres.	Este delito tiene lugar de manera significativa en domicilios particulares (75,0%) y, en establecimientos educacionales (25,0%). En el caso del año 2020 y, del 2021 se registró un único caso en la calle Los Nadis entre calles Lago Christie y Lago Ciervo (fuente: estad territorial).	Considerando el periodo 2018-2024, se puede identificar un total de 20 víctimas, todas ellas mujeres. De estas víctimas, un 50% son menores de edad y, un 50% son jóvenes entre 18-29 años de edad. Por otra parte, en este mismo periodo de tiempo se registraron un total de 2 victimarios, los que corresponden en su totalidad a hombres. Todos ellos se encuentran en el tramo etario entre 30-49 años de edad (100%).	En el periodo 2018-2024 se registran un total de 10y casos policiales asociados a Abusos sexuales y otros delitos sexuales. De estos, el 77,8% corresponden a denuncias. Los delitos más representativos dentro de esta categoría corresponden a abuso sexual de menor de 14 años (con contacto corporal) (44,4%). Los meses que registran mayor ocurrencia de abusos sexuales corresponden a junio (33,3%) y, agosto (22,2%). Durante este periodo de tiempo se observó una mayor concentración de casos policiales los días miércoles (37,5%). En términos horarios,	-Desconocimiento de aquello que constituye abuso sexual y otros delitos sexuales, así como sus respectivas sanciones legales. -Desconfianza hacia el sistema público de atención y reparación a víctimas. -Dificultad para reconocer las acciones constitutivas de abuso.	1. Plan comunicacional de información y sensibilización relativo al delito, su respectivo proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales. 2. Plan formativo de prevención de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en coordinación con establecimientos educacionales ⁴ . 3. Mesa de trabajo con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y
Propósito Reducir el alto nivel de					

⁴ Dentro de los ámbitos a considerar en un plan de carácter preventivo con NNA cabe considerar la entrega de conocimientos sobre: derechos, límites adecuados en la relación con cuidadores y adultos (en particular cuando suponen presión, engaño o violencia), reconocer las partes del cuerpo, identificar partes íntimas (genitales), reconocer distintos tipos de caricias por la parte del cuerpo en que se dan, diferenciar entre información que se debe guardar y secretos que no deben ocultarse, concepto de abuso sexual e identificación acorde a la edad (Deza, 2005).

abusos sexuales y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres.		Los datos sugieren una amplia diferencia de edad media entre víctimas mujeres y agresores hombres.	estas se concentraron entre las 12:00 y las 15:59 horas (53,3%).	de salud y organizaciones territoriales. -Limitada oferta especializada y oportuna para la atención psicosocial de mujeres y NNA víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales. - Ausencia de interoperabilidad dificulta la generación de alertas tempranas. - Victimización secundaria.	derivación de mujeres víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.
				4. Estrategia de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de abuso sexual y otros delitos sexuales para funcionarias/os policiales y de salud con enfoque de género.	
				- Limitadas medidas de protección para mujeres y NNA víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales. - Impunidad de agresores reiterados.	5. Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público y Carabineros considerando a) fortalecimiento de medidas de protección, b) monitoreo de agresores reiterados.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2023

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Lesiones leves**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se eslimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad	Entre el periodo 2018-2023, la mayoría de los casos policiales ocurrieron en la vía pública (42,9%), seguido de domicilios particulares (28,6%).	De un total de 15 víctimas registradas en el periodo 2018-2023, se observa que en su mayoría son hombres (73,3%). Dentro de este grupo, se aprecia una mayor concentración en el tramo etario entre 30-49 años de edad (63,6%).	Durante este periodo (2018-2023) se observa un importante porcentaje de casos policiales asociados a detenciones (73,3%).	-Déficits de vigilancia en sectores afectados por altos niveles de violencia.	1. Programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de sectores afectados por esta problemática.
Alto nivel de lesiones leves en la comuna	de domicilios particulares (28,6%).	Dentro de este grupo, se aprecia una mayor concentración en el tramo etario entre 30-49 años de edad (63,6%).	En cuanto a los meses del año, se observa una concentración relativamente mayor en los meses de mayo (20,0%).	-Naturalización del consumo de alcohol en espacios públicos.	2. Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos considerando información relativa a sanciones asociadas.
Propósito	Al revisar el sied territorial se observan casos aislados en distintos puntos de la ciudad de Villa O'Higgins.	En este mismo periodo se reportaron un total de 13 victimarios, en su mayoría hombres (76,9%). Dentro de este grupo, en su mayoría son del tramo etario entre 30-49 años de edad (70,0%).	En este periodo, se aprecia una mayor concentración de casos policiales los días domingos (26,7%). Destaca el horario entre las 20:00 y las 23:59 horas (26,7%).	Factores de riesgo situacional tales como insuficiente iluminación peatonal, lugares trampa, áreas verdes con vegetación sin mantención, escasa vigilancia natural en las proximidades de expendios de alcohol.	3. Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la ocurrencia de lesiones en vía pública.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2023

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia intrafamiliar**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida principalmente por hombres.	En el periodo entre el año 2019 y el 2023 (primer trimestre), los casos de violencia intrafamiliar ocurrieron, principalmente, en domicilios particulares (86,7%). Los casos policiales por violencia intrafamiliar tienden a concentrarse en la ciudad de Villa O'Higgins. Dentro de esta, se observa una concentración mayor en el sector norte.	Entre los años 2019 y 2023 hubo un total de 14 víctimas, en su mayoría mujeres (85,7%). Dentro de este grupo, las principales víctimas se encuentran en los tramos etarios entre 18-29 años (41,7%) y, entre 40-49 años (50,0%). En este periodo, se registraron 11 victimarios, siendo en su amplia mayoría hombres (91,1%). Dentro de este	De un total de 16 casos policiales de violencia intrafamiliar entre los años 2019 y 2023 (primer trimestre), el 62,5% corresponde a denuncias y 37,5% a detenciones. Del total de casos de vif contra la mujer, el 53,3% corresponden a lesiones a lesiones leves y, el 46,7% a lesiones psicológicas. Respecto a la estacionalidad para este delito se observa en este periodo una concentración relativamente mayor en los meses de junio	-Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia. -Desconfianza hacia el sistema de justicia.	1. Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas (botones de alerta pánico municipal) y iv) catálogo de penas para agresores.
Propósito Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida principalmente por hombres.				Deficiencias en el sistema de detección/derivación de casos de violencia intrafamiliar	2. Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente 3. Plan de articulación de la oferta local en intervención
				-Limitada especializada oferta en	

		grupo, la mayor cantidad de victimarios se encuentra en el tramo etario entre 30-49 años (70.0%).	(25.0%) y, mayo (18.8%). Según el registro de casos policiales existe una concentración de casos los domingos (25.0%). En términos horarios destaca el tramo entre las 20:00 y las 23:59 horas (31.3%).	intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. -Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades. -Aislamiento social de las víctimas.	psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos. 4. Plan municipal enfocado en el fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.
--	--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2023.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **consumo de alcohol y drogas**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico Seguridad Alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol y drogas. Propósito Reducir el alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol y drogas.	La ebriedad y, el consumo de alcohol y drogas ocurren en la vía pública (100%). Si bien en la plataforma sield territorial de la SPD no es posible observar la georreferenciación de casos policiales, en encuestas de participación a partir de mapas de la comuna se identifican puntos con consumo de alcohol en sectores urbanos de VOH	De los seis infractores registrados, un 100% son hombres. El tramo etario más relevante es el que va entre los 18-29 años de edad (66,7%).	Entre los años 2019 y 2023 (primer trimestre) se registraron 6 casos policiales. Estos corresponden principalmente a ebriedad (83,3%). Se observan casos aislados en distintos meses del año. De los 6 casos policiales registrados, la mayoría ocurrió los días sábados (66,7%). Predomina el horario entre las 20:00 y las 23:59 horas (50,0%).	-Déficit de vigilancia en ciertos sectores y horarios de mayor ocurrencia de la problemática. -Debilidad en las acciones de fiscalización sobre las actividades de venta y consumo de alcohol. -Naturalización del consumo de alcohol y drogas en espacios públicos.	1. Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo. 2. Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad. 3. Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.

					-Factores de riesgo situacional en el espacio público: presencia de sectores (calles, pasajes, plazas) con bajo o deficiente nivel de iluminación (vial o peatonal), presencia de sitios abandonados y/o eriazos y existencia de obstáculos visuales, entre otros.	4. Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol y drogas en vía pública de sectores que concentran esta problemática
--	--	--	--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2023.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Es importante señalar que existen otros problemas que pueden ser pertinentes para el Plan Comunal que no hayan sido priorizados en el paso anterior, en la medida que la priorización propuesta se basa en información de denuncias y detenciones de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, en otras fuentes estadísticas y analíticas, así como en la experiencia sistematizada y evidencia comparada.

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función, por ejemplo, de su impacto en la percepción de inseguridad de las comunidades, o de otros factores de riesgo que pueden ser transversales a la comuna.

A nivel comunal cobra particular relevancia los problemas de seguridad desde un punto de vista territorial, es decir, como en ciertos territorios se concentran delitos específicos o como algunos problemas de seguridad se asocian (u ocurren de manera relacionada) en el territorio. Por ejemplo, la asociación de ciertos delitos específicos en determinadas zonas residenciales, o la asociación de delitos e incivildades que ocurren principalmente en centros comerciales o en grandes arterias de las comunas.

A partir del enfoque territorial se propone una prioridad adicional para el plan. Entre los años 2017 y 2023 (primer trimestre) se registraron 8 casos policiales asociados a incivildades que tienen relación con los ruidos molestos y los animales sueltos en la vía pública. Cuatro de estas (50%), corresponden a "dejar animales sueltos", las cuales ocurrieron en el año 2017 (2), 2018 (1) y, 2019 (1). Se observan dos casos de "responsabilidad de dueños de animales (incluye mordedura de animal)", uno el año 2021 y el otro el 2022. En cuanto a los ruidos molestos, se registran dos casos policiales, ambos durante el año 2018.

En este periodo de tiempo, la mayor cantidad de casos se concentró en el horario entre las 08:00-11:59 (50%).

De un total de 6 infractores registrados en el periodo de análisis, son todos hombres (100%), principalmente en el tramo etario entre 50-65 años de edad (66,7%). Esta problemática principalmente la de los animales sueltos en la vía pública va en aumento y genera dificultades en términos de relaciones de buena vecindad.



Visor de Mapas IDE Chile. Geoportal

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POR PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDADES COMPROMETIDAS

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de Planificación

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS
PROPÓSITO 1	Reducir e alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres.	Dirección de Seguridad Municipal o quien tenga asignada dicha función en el Municipio	Anual	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a abusos sexuales y otros delitos sexuales ocurridos en la comuna en el año t3.	$\left(\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de casos policiales de abusos sexuales y otros delitos sexuales ocurridos en la comuna en el año } t3}{\text{N}^{\circ} \text{ de casos policiales de abusos sexuales y otros delitos sexuales ocurridos en la comuna el año } t} - 1 \right) * 100$	10%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Implementación de plan comunicacional para la promoción de la denuncia de delitos y violencias, especialmente por medio de denuncias anónimas, incluyendo el Programa Denuncia Seguro.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	-Porcentaje de actividades de difusión, promoción e información de denuncia de delitos y violencias, especialmente por medio de denuncias anónimas, realizadas en el año t, según lo planificado.	$\left(\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de actividades realizadas en el año } t}{\text{N}^{\circ} \text{ de actividades planificadas en el año } t} - 1 \right) * 100.$	80%	-Área seguridad Municipal. -Informe que dé cuenta de la ejecución del Plan Comunicacional.

Actividades	Planificación de acciones y contenidos a desarrollar en cada campaña comunicacional, que se lleve a cabo en espacios públicos.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de planificación realizadas en el año t, según lo planificado	(Nº de actividades realizadas en el año t/Nº de actividades planificadas en el año t)*100	100%	Planificación de campañas de prevención e informe final de gestión y evaluación (Planilla de seguimiento de acciones planificadas)
	Desarrollo de actividades (campañas) de difusión, promoción e información a vecinos, organizaciones sociales, territoriales, funcionales y/o municipales, en espacios públicos focalizados.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de difusión, e información realizadas en el año t, según lo planificado.	(Nº de actividades de difusión realizadas en el año t/Nº de actividades de difusión planificadas en el año t)*100		
	Desarrollo de actividades (campañas) de difusión, promoción e información a través de medios digitales y de redes sociales.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de difusión, e información realizadas en el año t, según lo planificado.	(Nº de actividades de difusión realizadas en el año t/Nº de actividades de difusión planificadas en el año t)*100		
	Entrega de volantes informativos a vecinos de sectores patrullados.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades enfocadas en la entrega de volantes realizadas en el año t, según lo planificado.	(Nº de actividades de entrega de volantes realizadas en el año t/Nº de actividades de entrega de volantes planificadas en el año t)*100		
	Evaluación de las estrategias de promoción de la denuncia de delitos y violencias, especialmente por medio de denuncias anónimas, incluyendo el Programa Denuncia Segura.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de evaluación del plan de acción conjunto realizadas en el año t, según lo planificado.	(Nº de actividades de evaluación realizadas en el año t/Nº de actividades de evaluación planificadas en el año t)*100		

Componente 2	Desarrollar un sistema de prevención local para el territorio, operado por al menos una Mesa Comunitaria, con foco en el diseño e implementación de un plan que intervenga factores de riesgo claves.	Dirección de Seguridad Pública.	12 Meses	- Porcentaje de actividades en red, con foco en el trabajo comunitario, que aborden factores de riesgo claves existentes en el sector, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100	80%	-Área de seguridad Municipal. -Informe síntesis de acciones realizadas por la Mesa Comunitaria
	Mesa o reuniones de trabajo en red, relacionadas con temáticas de tipo comunitario que aborden factores de riesgo claves, existentes en la comuna	Dirección de Seguridad Pública.	12 Meses	- Porcentaje de mesas de trabajo realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de mesas de trabajo realizadas en el año t/N° de mesas de trabajo planificadas en el año t)*100	100%	Acta de reuniones con registro de participantes
	Campañas o actividades de difusión que aborden de manera comunitaria, los factores de riesgo claves que se presentan en la comuna	Equipo Multidisciplinario o (Proyecto de Intervención Comunitaria)	12 Meses.	Porcentaje de actividades o campañas de difusión y entrega de información, respecto de factores de riesgo clave, orientadas a la comunidad en los sectores	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100		Campañas de difusión en redes sociales del Municipio
	Actividades de prevención local, coordinadas y desarrolladas en reunión/es con Juntas de Vecinos	Dirección de Seguridad Pública.	12 Meses	Porcentaje de actividades de prevención local desarrolladas con JVV, realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100		Registro fotográfico
Actividades							

Componente 3	Implementación de plan de trabajo conjunto que integre oferta de Centro de Apoyo a Víctimas, a Defensa Jurídica Vecinal, red Sename, con labor del Ministerio Público con énfasis en el seguimiento de medidas de protección para víctimas y testigos, especialmente niños, niñas y adolescentes (incluyendo casos de VIF y vulneraciones).	Carabineros de Chile Centro de Apoyo a Víctimas. Dirección de Seguridad Pública. Oficina Defensa jurídica vecinal. OPD.	12 Meses	Porcentaje de actividades que permitan el trabajo conjunto que integre la oferta de distintas Instituciones que trabajen en el seguimiento de medidas de protección para víctimas y testigos de diversos hechos delictuales, realizadas durante el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100	80%.	-Área seguridad Municipal. -Informe que dé cuenta de la ejecución.
	Mesas de trabajo conjunto, que integre oferta de distintos programas e Instituciones con énfasis en el seguimiento de medidas de protección de testigos y víctimas de diversos hechos delictuales.	Centro de apoyo a víctimas Oficina Defensa jurídica vecinal.	12 Meses	- Porcentaje de mesas de trabajo realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de mesas de trabajo realizadas en el año t/N° de mesas de trabajo planificadas en el año t)*100		Informe de planificación y seguimiento
Actividades	Desarrollo de actividades de coordinación entre las Instituciones y/o programas que apliquen medidas de protección de testigos, con las Instituciones de prevención y control, que garanticen el cumplimiento del plan propuesto.	Oficina Defensa jurídica vecinal. Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de coordinación entre las Instituciones y/o programas que apliquen medidas de protección de testigos, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de coordinación realizadas en el año t/N° de actividades de coordinación planificadas en el año t)*100.	100%	Actas de reuniones de mesa de trabajo
	Estrategia de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de abuso sexual y otros delitos sexuales para	Dirección de Seguridad Municipal	Anual	Porcentaje de acciones de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de abusos	(N° de acciones de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de abusos	80%	-Área seguridad municipal. -Informe que dé
Componente 4							

	funcionarios/os policiales, salud y educación con enfoque de género.			sexual para funcionarios policiales, salud y educación con enfoque de género en el año t, según lo planificado.	sexual para funcionarios policiales y de salud con enfoque de género en el año t/Nº de acciones de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de abusos sexual para funcionarios policiales, salud y educación con enfoque de género planificados en el año t) *100.		cuenta del Plan de Capacitación.
Actividades	Plan de capacitación para funcionarios policiales, de salud y educación con enfoque de género	Dirección de Seguridad Pública Oficina Municipal de Atención a víctimas	12 meses	Porcentaje de acciones de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de abusos sexual para funcionarios policiales, salud y educación con enfoque de género en el año t, según lo planificado.	(Nº de acciones de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de abusos sexual en el año t/Nº de acciones de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de abusos sexual planificados en el año t) *100.	100%	Listas de asistencia Planificación de actividades de capacitación

Propósito 2	Reducir el nivel de lesiones leves en la comuna	Dirección de Seguridad Municipal o quien tenga asignada dicha función en el Municipio	Anual	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a lesiones leves ocurridos en la comuna en el año t3.	((N° de casos policiales leves ocurridos en la comuna el año t) - 1)*100	5% ⁵	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de sectores afectados por esta problemática.	Dirección de Seguridad Municipal	Anual	Porcentaje de compromisos de vigilancia para lesiones leves ejecutados en el año t en relación a lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para lesiones leves ejecutados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para lesiones leves planificados en el año t)*100	90%	-Área de seguridad Municipal. -Carabineros de Chile -Informe que de cuenta de los compromisos de vigilancia ejecutados en el año.
	Reuniones orientadas a la planificación y reforzamiento del programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en los sectores afectados	Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile	12 Meses	-Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas en el año t, según lo planificado	(N° de Reuniones de trabajo realizadas en el año t/N° de reuniones de trabajo planificadas en el año t)*100	100%	Actas de reunión
	Patrullajes preventivos en lugares afectados de la Unidad de Operaciones preventivas de la Dirección de Seguridad	Unidad de Operaciones Preventivas, DISEP.	12 meses	-Porcentaje de ejecución de las rondas de patrullajes preventivos realizados en el año t, según lo planificado.	(N° de rondas de patrullaje realizadas en el año t/N° de rondas de patrullaje planificadas en el año t)*100		Bitácoras de patrullaje

⁵ Se trata de una meta referencial. Se puede proponer una meta más elevada.

	Actividades de Evaluación del programa de patrullaje preventivo, por parte de las Instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	-Porcentaje de actividades de evaluación del programa de patrullaje preventivo realizadas en el año t, según lo planificado.	(Nº de actividades de evaluación realizadas en el año t/Nº de actividades planificadas en el año t)*100	Actas de evaluación, informe final
Componente 2	Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos considerando información relativa a sanciones asociadas.	Dirección de Seguridad Municipal	Anual	Porcentaje de actividades del Plan de comunicacional de prevención del consumo de alcohol realizadas en el año t, según lo planificado.	(Nº de actividades del Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol realizadas en el año t/Nº de actividades del Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol planificadas para el año t) *100.	-Área de seguridad Municipal. -Informe que dé cuenta de la ejecución del Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol.
	Planificación de acciones y contenidos a desarrollar en cada campaña comunicacional, que se lleve a cabo en espacios públicos.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de planificación realizadas en el año t, según lo planificado	(Nº de actividades realizadas en el año t/Nº de actividades planificadas en el año t)*100	Planificación de plan comunicaciones
Actividades	Desarrollo de actividades (campañas) de difusión, promoción e información a vecinos, organizaciones sociales, territoriales, funcionales y/o municipales, en espacios públicos focalizados.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de difusión, e información realizadas en el año t, según lo planificado.	(Nº de actividades de difusión realizadas en el año t/Nº de actividades de difusión planificadas en el año t)*100	Diseño de campañas

	Entrega de volantes informativos a vecinos de sectores patrullados.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades enfocadas en la entrega de volantes realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de entrega de volantes realizadas en el año t / N° de actividades de entrega de volantes		Volantes repartidos
Propósito 3	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida principalmente por hombres.	Dirección de Seguridad Municipal o quien tenga asignada dicha función en el Municipio	Anual	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a Violencia Intrafamiliar ocurridos en la comuna en el año t3.	(N° de casos policiales de Violencia Intrafamiliar ocurridos en la comuna el año t3 / N° de casos policiales de Violencia Intrafamiliar ocurridos en la comuna en el año t) * 100	5%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimientos de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas (botones de alerta pánico municipal) y iv) catálogo de penas para agresores.	Dirección de Seguridad Municipal	Anual	Porcentaje de campañas informativas focalizadas en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimientos de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores en el año t, según lo planificado.	(Número de campañas informativa focalizada en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores realizadas en el año t / Número de campañas informativa focalizada en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas	80%	-Área seguridad municipal. -Informe que de cuenta de la ejecución de las campañas.

					violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores programadas en el año t) *100		
Actividades	Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente	Dirección de Seguridad Municipal	Anual	Porcentaje de reuniones de mesa de trabajo con instituciones involucradas en atención a víctimas ejecutadas en el año t, según lo planificado.	(Nº de reuniones de mesa de trabajo con instituciones involucradas en atención a víctimas ejecutadas en el año t/Nº de reuniones de mesa de trabajo planificadas en el año) *100.	80%	-Área de seguridad Municipal. -Informe que dé cuenta de la ejecución de la mesa de trabajo.
	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.	Dirección de Seguridad Municipal	Anual	Porcentaje de intervenciones psicosociales a mujeres víctimas de violencia, realizadas en el año t, en relación al total de casos derivados a intervención.	(Número de intervenciones psicosociales a mujeres víctimas de violencia realizadas en el año t / Número de derivaciones realizadas para intervenciones psicosociales a mujeres víctimas de violencia realizadas en el año t) *100	80%	-Área de seguridad municipal. -Informe que de cuenta de las derivaciones y atenciones realizadas.
	Plan municipal enfocado en el fortalecimiento del capital social y control	Dirección de Seguridad Municipal	Anual	Plan municipal de fortalecimiento del capital social	Plan municipal de fortalecimiento del capital social	1	-Área de seguridad municipal.

	social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.			implementado en el año t.	implementado		-Informe que de cuenta de la implementación del plan municipal.
Propósito 4	Reducir el alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol y drogas en la comuna.	Dirección de Seguridad Municipal o quien tenga asignada dicha función en el Municipio	Anual	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a ebriedad y consumo de alcohol y drogas ocurridos en la comuna en el año t3.	((N° de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol y drogas ocurridos en la comuna el año t3/ N° de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol y drogas ocurridos en la comuna en el año t) - 1)*100	5%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.	Dirección de Seguridad Municipal	Anual	Porcentaje de compromisos de vigilancia en sectores afectados por ebriedad y consumo de alcohol y drogas ejecutados en año t en relación a lo planificado.	Número de compromisos de vigilancia para ebriedad y consumo de alcohol y drogas realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para ebriedad y consumo de alcohol y drogas planificados en el año t)*100	90%	-Área seguridad municipal -Carabineros de Chile
Actividades	Patrullajes preventivos afectados de la Unidad de Operaciones Preventivas de la Dirección de Seguridad	Unidad de Operaciones Preventivas, DISEP.	12 meses	-Porcentaje de ejecución de las rondas de patrullajes preventivos realizados en el año t, según lo planificado.	(N° de rondas de patrullaje realizadas en el año t/N° de rondas de patrullaje planificadas en el año t)*100	100 %	Bitácoras patrullaje de

Componente 2	Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.	Dirección de Seguridad Municipal	Anual	Porcentaje de actividades del plan de fiscalización ejecutadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades ejecutadas del plan de fiscalización en el año t/N° de actividades planificadas) *100.	80%	-Área seguridad municipal -Informe que de cuenta de la ejecución del plan de fiscalización.
	Planificación de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas	Dirección de Seguridad Municipal	12 meses	Porcentaje de actividades del plan de fiscalización ejecutadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades ejecutadas del plan de fiscalización en el año t/N° de actividades planificadas) *100.	100 %	Planificación de fiscalizaciones Bitácoras
Actividades	Patrullaje Mixto y de fiscalización en zonas donde se ubican los locales con expendio de bebidas alcohólicas	Dirección de Seguridad Municipal	12 meses	Porcentaje de actividades del plan de fiscalización ejecutadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades ejecutadas del plan de fiscalización en el año t/N° de actividades planificadas) *100.		
	Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.	Dirección de Seguridad Municipal	Anual	Porcentaje de actividades del Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol y drogas realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades del Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol y drogas planificadas para el año t) *100.	80%	-Área seguridad Municipal. -Informe que dé cuenta de la ejecución del Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol y drogas.
Componente 3							

Actividades	Planificación de acciones y contenidos a desarrollar en cada campaña comunicacional, que se lleve a cabo en espacios públicos.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades planificadas en el año t, según lo planificado	(N° de actividades realizadas en el año t / N° de actividades planificadas en el año t) * 100	100%	Planificación campaña comunicacional
	Desarrollo de actividades (campañas) de difusión, promoción e información a través de medios digitales y de redes sociales.	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de difusión, e información realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t / N° de actividades planificadas en el año t) * 100		
Propósito 5	Reducir el alto nivel de otras incivildades asociadas a animales sueltos y ruidos molestos.	Dirección de Seguridad Municipal o quien tenga asignada dicha función en el Municipio	Anual	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a animales sueltos y ruidos molestos ocurridos en la comuna en el año t3.	((N° de casos policiales de animales sueltos y ruidos molestos ocurridos en la comuna el año t3 / N° de casos policiales de animales sueltos y ruidos molestos ocurridos en la comuna en el año t) - 1) * 100	5%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Plan municipal de trabajo con vecino(a)s respecto a ordenanzas de tenencia responsable de mascotas y ruidos molestos.	Dirección de Seguridad Municipal	Anual	Porcentaje de actividades de plan de trabajo sobre ordenanzas realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de trabajo ordenanzas realizadas en el año t / N° de actividades de trabajo sobre ordenanzas planificadas) * 100.	80%	-Área seguridad Municipal. -Informe que dé cuenta de la ejecución del Plan de trabajo sobre ordenanzas.
Actividades	Desarrollo de actividades (campañas) de difusión, promoción e información a	Dirección de Seguridad Pública	12 Meses	- Porcentaje de actividades de difusión, e	(N° de actividades de difusión realizadas en el año		Campañas en redes



	través de medios digitales y de redes sociales.			información realizadas en el año t, según lo planificado.	t/Nº de actividades de difusión planificadas en el año t/100	100%	
	Patrullaje Mixto y de fiscalización en zonas de mayor recurrencia de incumplimiento de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas	Dirección de Seguridad Municipal	12 meses	Porcentaje de actividades del plan de fiscalización ejecutadas en el año t, según lo planificado.	(Nº de actividades ejecutadas del plan de fiscalización en el año t/Nº de actividades planificadas) *100.		Bitácoras de patrullaje

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, LLÉVESE A EFECTO Y ARCHÍVESE


GISELLE CORTÉS DUBÓ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ FICA GÓMEZ
ALCALDE

JFG/GCD/gcd
Distribución:
- ADMUN
- SECMUN
- OFICINA DE PARTES



ACUERDO N° 11/2024: correspondiente a Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 11 de septiembre de 2024.-

MAT: Aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública 2024 - 2028.

Villa O'Higgins, 11 de septiembre de 2024.-

La Secretaria Municipal, que suscribe, certifica en conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, que el Concejo Municipal de la Comuna de O'Higgins, celebró en Sesión Ordinaria, con fecha 11 de septiembre de 2024, la cual fue realizada en Centro de Eventos Municipal.

ACORDÓ:

Aprobar por unanimidad, el Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de O'Higgins, la cual se encontrará vigente entre los años 2024 – 2028.

VOTACIÓN:

Concejala Lorena Molina Mansilla	Aprueba
Concejala Angélica Cruces Orrego	Aprueba
Concejala Lorena Gatica Beroíza	Aprueba
Concejala Gloria Bahamóndez Miranda	Aprueba
Concejal Humberto Pizarro Pérez	Aprueba
Concejala Silvia Sánchez Maureira	Aprueba
Alcalde José Fica Gómez	Aprueba

DE LO QUE DOY FE,



GISSELLE CORTÉS DUBÓ
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE O'HIGGINS

GCD/gcd
Distribución
- ADMUN
- SECMUN
- OFICINA DE PARTES